

ACUERDO Nº 4689.- En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10.30 horas, se reúne en Acuerdo el Tribunal Superior de Justicia integrado con la Presidencia de la **Dra. LELIA G. MARTINEZ de CORVALAN**, los señores Vocales **Dr. RICARDO TOMÁS KOHON, ANTONIO G. LABATE, OSCAR E. MASSEI** y el Sr. Fiscal, **Dr. ALBERTO TRIBUG**, con la presencia de la señora Secretaria de Superintendencia **Dra. ISABEL VAN DER WALT.**--

Abierto el acto por la señora Presidente, se ponen a consideración del cuerpo los siguientes puntos:-----

11.-TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOBRE APROBACIÓN DE MODELO DE SELLO DE CARGO PARA DOCUMENTOS FIRMADOS DIGITALMENTE. VISTO Y

CONSIDERANDO: Visto el informe efectuado por la Señora Secretaria de Superintendencia, respecto a la finalización del acondicionamiento de la Oficina destinada a la emisión de Certificados Digitales, con el cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas por la AC ONTI.- Que ello permite iniciar la emisión de certificados aludida, por lo que resulta necesario aprobar el modelo de Cargo que se utilizará. Ello, en virtud de que por las características técnicas de la herramienta, quien recibe y abre el documento digital, es el que está en condiciones de verificar el origen, identidad, validez y vigencia de la firma digital inserta en el documento, ya que no queda – una vez impreso-, constancia de dicha firma. Es por ese motivo, que resulta necesario que el funcionario responsable de la revisión de la Casilla de Firma Digital, sea el que verifique los extremos aludidos, y suscriba los cargos, indicando el nombre del firmante. Por otro lado, informa en este acto, que se elaborará el listado de destinatarios de certificados digitales, a fin de organizar paulatinamente la expedición de los mismos y la capacitación correspondiente para la utilización de las herramientas. Tal circunstancia, se irá comunicando a los interesados en forma progresiva. Por las consideraciones expresadas, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1º) Tener presente lo informado, y aprobar el modelo de cargo que se adjunta, formando parte integrante del presente resolutorio. 2º) Notifíquese, cúmplase.-----

MODELO DE CARGO PARA DOCUMENTOS FIRMADOS DIGITALMENTE

Tribunal Superior de Justicia RECIBIDO Secretaría de Superintendencia	Aquí va el nombre del organismo al que va <u>destinado el sello de cargo</u> (1)
Documento Firmado Digitalmente por:	Aquí va el nombre del funcionario que firma digitalmente el documento (2)
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">01 ABR 2001</div>	
<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">NOTA N°</div>	Aquí va la firma y sello del funcionario que recibe el documento y que certifica que se encuentra firmado digitalmente
Hora: _____	
Firma: _____	
SOLO PARA ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS (3)	

1.- Nombre del organismo **propietario** del cargo, teniendo en cuenta que hay una sola persona que abre la casilla de firma digital, debe proveerse un sello de cargo de documento digital por organismo, que deberá estar al lado de la computadora que tenga instalado el certificado raíz y se utilice para recibir los correos con documentos firmados digitalmente.

2.- La **FIRMA DIGITAL** tiene como característica, que una vez impreso en soporte papel, no existe una marca en la hoja que permita identificar al firmante.

Por ello, el funcionario responsable de revisar la casilla de Correo, es el que puede ver literalmente, la firma digital en el documento (en la computadora)

En función de tal circunstancia, será el que certifique con el modelo de cargo que se aprueba, no sólo la fecha y hora de ingreso

3.- Para los organismos Administrativos que requieran la posibilidad de colocar número de Nota, se agregará el espacio.